



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1790/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 394/2009, de fecha 13 de Mayo de 2009 de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 254/2009, de fecha 11 de Mayo de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a doña ANA VARAS CUEVAS, Asistente Social, para realizar lo siguiente:

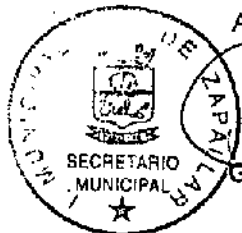
DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	13 de Mayo de 2009	\$ 15.141.-	Encuentro OMIL

2º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

3º PAGUESE además la suma de \$ 5.600.- (cinco mil seiscientos pesos), por concepto de pasajes del traslado.

4º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y hospedajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2009/

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GA / CTL / RRHH / RCE / GAMD / JBN / ffd.-